



Fiesta Nacional del Trigo

Reglamento de Elección de la Reina Nacional del Trigo

Artículo 1

Se convoca a postulantes electas de fiestas provinciales, departamentales, municipales e institucionales, a presentar candidatas a:

- Reina Nacional del Trigo
 - Primera Princesa Nacional del Trigo
 - Segunda Princesa Nacional del Trigo
-

Artículo 2 – Requisitos de participación

Podrá participar toda persona que cumpla con las siguientes condiciones:

- Nacionalidad argentina o residencia mínima de 3 años en el país.
 - Ser mujer de origen o no (Ley 26.743).
 - Estado civil indistinto (soltera/casada, con o sin hijos).
 - Tener 18 años cumplidos al momento de la elección.
-

Artículo 3 – Presentación



📍 Av. del Libertador y Pte Alvear - Leones - Cba.

✉ fnt.leones@gmail.com

☎ 3472-437935

Organiza:





Las postulantes deberán presentarse en el lugar y horario indicado por la organización. Una vez registradas, participarán en actividades obligatorias hasta la elección.

Excepción: la ceremonia religiosa, en caso de que alguna candidata no comparta la fe.

Artículo 4 – Vestuario

El vestuario será provisto por cada candidata. Los detalles estarán a cargo de la coordinación de reinas del evento.

Artículo 5 – Hospedaje y comida

Los gastos de hospedaje y comida de la candidata y un (1) acompañante femenino estarán a cargo de la organización. El traslado corre por cuenta de la postulante.

Artículo 6 – Proyecto solidario o social

Cada candidata deberá presentar un proyecto solidario o social relacionado con la temática del evento.

En caso de ser electa, tendrá la obligación de llevarlo adelante durante su reinado y darle visibilidad.

El proyecto debe incluir:

- Visión, misión y valores
- Lugar de desarrollo
- Método de trabajo
- Otros puntos que la candidata considere relevantes

Formato de entrega: digital (Word, PDF, video, etc.).



📍 Av. del Libertador y Pte Alvear - Leones - Cba.

✉ fnt.leones@gmail.com

☎ 3472-437935

Organiza:





Artículo 7 – Jurado

El jurado será designado por la comisión organizadora.
Estará presente en todas las instancias públicas de las postulantes, acompañado por un escribano/a.

Artículo 8 – Coronación

La Reina Nacional del Trigo será coronada por la máxima autoridad del ente organizador.

Artículo 9 – Atributos

- La Reina Nacional del Trigo no conservará en su poder los atributos; quedarán bajo resguardo de la comisión organizadora.
 - Los atributos serán trasladados por la comisión a cada evento donde la Reina deba presentarse.
 - Las Princesas sí podrán conservar los atributos recibidos.
-

Artículo 10 – Representación

La Reina Nacional del Trigo se compromete a representar a la Fiesta siempre que la comisión organizadora la convoque, con un aviso mínimo de 72 horas.

En caso de imposibilidad por fuerza mayor, será reemplazada por una Princesa.

Gastos:



📍 Av. del Libertador y Pte Alvear - Leones - Cba.

✉ fnt.leones@gmail.com

☎ 3472-437935

Organiza:





- A cargo de la representante: peluquería, maquillaje y vestuario.
- A cargo de la organización: traslado, hospedaje y comida para la representante y un (1) acompañante.

Artículo 11 – Sucesión

Por renuncia, remoción u otra causa de impedimento, la Reina será reemplazada automáticamente por la 1ª Princesa.

Artículo 12 – Publicidad

Las representantes no podrán realizar publicidad sin la autorización de la Coordinación de Reinas.

Artículo 13 – Renuncia de acciones

Las postulantes renuncian a cualquier acción contra la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Trigo y el Club Leones D.A.S. y B.

Artículo 14 – Responsabilidades

La Comisión Organizadora y el Club Leones D.A.S. y B. no se responsabilizan por las acciones individuales de postulantes, delegados, padres o tutores.



📍 Av. del Libertador y Pte Alvear - Leones - Cba.

✉ fnt.leones@gmail.com

☎ 3472-437935

Organiza:





Artículo 15 – Situaciones no previstas

Todo lo no contemplado en este reglamento será resuelto por la Comisión Organizadora y la máxima autoridad del Club Leones D.A.S. y S.

Declaración de conformidad

Declaro conocer y aceptar las condiciones de este reglamento que consta de 15 artículos.

Datos personales de la postulante

- Nombre y apellido:
- D.N.I:
- Fecha de nacimiento:
- Localidad:
- Provincia:
- Celular:
- Celular opcional:
- Representa a:
- Hobby:
- Estudios:
- Aspiraciones:

Firma de la participante:



📍 Av. del Libertador y Pte Alvear - Leones - Cba.

✉ fnt.leones@gmail.com

☎ 3472-437935

Organiza:





Conformidad de la entidad

Los abajo firmantes atestiguan la veracidad de los datos solicitados, además de no ostentar ningún título de Reina Nacional vigente, y manifiestan estar conformes con las estipulaciones del presente formulario.

Firma, aclaración y sello de la entidad:

Información importante

Los cupos son **limitados**.

Para asegurar la candidatura, comunicarse al **3472-437091**, siempre con aval de la institución o fiesta que represente la postulante.



📍 Av. del Libertador y Pte Alvear - Leones - Cba.

✉ fnt.leones@gmail.com

☎ **3472-437935**

Organiza:

